

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Lima milenaria: ciudad con memoria, constructora de paz y justicia"
"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
02 ABR 2013
RECIBIDO
Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTA
14 MAR 2013
RECIBIDO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 116 - 2013

Lima, 14 de marzo del 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTA
14 MAR 2013
Hora Firma

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Vista el informe Nº 060-2013/SERPAR - LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 14 de marzo del 2013.

CONSIDERANOO:

Que mediante Resolución de Gerencia General Nº 428-2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2013.

Que mediante Informe Nº 367-2013-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML la Sub Gerencia de Abastecimiento plantea una modificación presupuestal para atender el requerimiento solicitada por la Gerencia de Administración de Parques para la Adquisición de Alimentos para animales de las parques zonales y metropolitanoas.

Que la oficina de Mercadeo y Relaciones publica ha solicitado la adquisición de mobiliario y otros equipos para implementación de sus ambientes, con la finalidad atender dichos requerimientos se propone realizar una modificación a Nivel Funcional Programática entre las actividades 5.000003 Gestión Administrativa, 5.000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Aéreas Verdes en avenidas, 5.000715 Difusión y Cultura por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, lo que permitirá cumplir con las objetivas y metas programados.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley Nº 29812 "Ley del Presupuesto de Sector Pública para el año fiscal 2012" y la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Cantanda con las visaciones de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2013 de acuerdo al detalle del anexo adjunta.

Artículo 2º.- Aprabar la modificación de metas físicas en las actividades que lo requieran.

Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº
A: UAB-
Para Conocimiento y luego cumplimiento con
Transcripción Nº de fecha 14 MAR 2013
de fecha
Alientamente.
Lic. Ana LUISA
Directora Administrativa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
14 MAR 2013
ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
JESUS MARIA
Tel: 432-1635 / 432-1546 Fax: 432-1559

GA
OPP
AC
OI
CCI
RECIBIDO
19/01/2013

